

ACUERDO N° SETRASS-533-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Renuncia al ciudadano Carlos Luis Campos González, con efectividad a partir del doce (12) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de Planificador III, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 001, Grupo-Nivel: 02-08, Número de Puesto: 1890, sueldo mensual: L 22,560.00 (Veintidós Mil Quinientos Sesenta Lempiras Exactos), acción de personal Número 387-2024.

SEGUNDO: Agradecer al ciudadano Carlos Luis Campos González, por los servicios prestados a la Institución.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).




WILMER JAVIER FERNANDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO SETRASS-534-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO (1): Que la **Iniciativa Regional de Dialogo Social**, realizará un Curso para formación en técnicas de conciliación laboral, con facilitación y certificación del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín, del dos (2) al seis (6) de setiembre del dos mil veinticuatro (2024), modalidad presencial, en Ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO (2): Que los costos de participación y estadía serán asumidos por la Oficina de la OIT y la Escuela de Dialogo Social de Panamá, que organizan la actividad y se ha solicitado la participación de tres (3) personas que realizan actos de conciliación en la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

POR TANTO:

En uso de las facultades que fue investido y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 1, 5, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar a los ciudadanos **BRENDA YANIRA VASQUEZ CASTILLO**, Directora General de Trabajo, **MARIA WALESKA MARTINEZ CHAVEZ**, Inspector de Trabajo I, y a **NESTOR ENRIQUE ALVARENGA MEJIA** Jefe Regional de Inspección de Trabajo a participar en el “**Curso para Formación de Técnicas de Conciliación Laboral**”, a realizarse del día lunes dos (2) al viernes seis (6) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024), en la **Ciudad de Panamá, República de Panamá**.

SEGUNDO: Autorizar a los ciudadanos **BRENDA YANIRA VASQUEZ CASTILLO**, Directora General de Trabajo, **MARIA WALESKA MARTINEZ CHAVEZ**, Inspector de Trabajo I y a **NESTOR ENRIQUE ALVARENGA MEJIA**, Jefe Regional de Inspección de Trabajo, el pago del 20% de viáticos diarios, así como su salida desde el domingo uno (1) de septiembre regresando el día miércoles 12 de junio de 2024, debiendo presentar un informe de su participación y resultados.

COMUNÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).



WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO SETRASS No. 535-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO (1): Que los Funcionarios Públicos tienen la facultad de delegar el ejercicio de sus funciones en el (la) Servidor (a) Público (a) que estimen pertinente, en quien, en ausencia de aquella ejerza sus funciones por disposición de la Ley o de autoridad superior.

CONSIDERANDO (2): Que la delegación de funciones se ha concebido con el propósito de hacer ágil la toma de decisiones y favorecer la tramitación de las peticiones de los interesados.

CONSIDERANDO (3): Que el Artículo 4, párrafo segundo, de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que el superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones para asuntos concretos, siempre que la competencia sea atribuida genéricamente al ramo de la Administración de que forman parte el superior y el inferior.

CONSIDERANDO (4): Que el Artículo 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que el acto de delegación podrá contener instrucciones obligatorias para el órgano delegado en materia procedimental expresándose y se entenderán adoptados por el órgano delegante. No obstante, la responsabilidad que se derivare de la emisión de los actos, será imputable al órgano delegado.

CONSIDERANDO (5): Que en el Artículo 5 numeral 6 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil establece; que la autoridad nominadora es el funcionario con facultad legal para hacer toda acción de transacción de personal.

POR TANTO:

En uso de las facultades que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha cinco (5) de julio del año dos mil veinticuatro (2024) y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36 numeral 19, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 3, 4, y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículo 6 numeral 6 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: DELEGAR en el Ciudadano **FERID MARCONNYS ROSALES SABILLON**, las funciones de **PROCURADOR SECCIONAL** de la

PROCURADURÍA SECCIONAL DE SAN PEDRO SULA, quien tendrá como funciones principales las siguientes: 1) Ejecutar el trabajo en el campo jurisdiccional de la competencia de acuerdo a las delimitaciones que hagan los superiores; 2) Gestionar ante los Tribunales de Trabajo la administración de justicia pronta y expedita; 3) Interponer demandas, recursos ordinarios y extraordinarios, para la defensa de trabajadores y sindicatos ante la autoridad competente; 4) Asesorar a trabajadores y sindicatos en asuntos legales de la competencia; 5) Atender consultas al público sobre el Código de Trabajo; 6) Avenir a las partes en conflictos a fin de conciliarlas; 7) Supervisar el trabajo de personal de la oficina regional; y 8) Realizar las tareas afines que se asigne. El presente Acuerdo tiene efectividad a partir del doce (12) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

SEGUNDO: El ciudadano serán responsable del ejercicio de la función delegada.

TERCERO: Transcribir el presente acuerdo al interesado.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., doce (12) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.



WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
Secretaria General

ACUERDO N° SETRASS-536-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.


ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana Karina Amparo Lanza Róbelo, con efectividad a partir del veintitrés (23) de julio de dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de **Jefe de Promoción Colocación y Empleo**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de los Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 004 Gestión de Programas de Empleo y Empleabilidad, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto: 5553, **Sueldo Mensual Veintitrés Mil Seiscientos Lempiras Exactos (L 23,600.00)**. Acción de personal N° 357-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-537-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Renuncia a la ciudadana Jenifer Estela Toledo Rodríguez, con efectividad a partir del diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de Jefe de Promoción Colocación y Empleo, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de los Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación, Versión: 001, Grupo-Nivel: 02-07, Número de Puesto: 5550, sueldo mensual: Veintiún Mil Doscientos Lempiras Exactos (L 21,200.00). Acción de personal Número 388-2024.

SEGUNDO: Agradecer a la ciudadana Jenifer Estela Toledo Rodríguez, por los servicios prestados a la Institución.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-538-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Renuncia a la ciudadana Belkis Karina Castro Salgado, con efectividad a partir del nueve (09) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de Oficinista I, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 001, Grupo-Nivel: 01-02, Número de Puesto: 600, sueldo mensual Diecinueve Mil Doscientos Lempiras Exactos (L 19,200.00). Acción de personal Número 390-2024.

SEGUNDO: Agradecer a la ciudadana Belkis Karina Castro Salgado, por los servicios prestados a la Institución.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-539-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.


ACUERDA:


PRIMERO: Nombrar a la ciudadana Helen Vanessa Lara Ramírez, con efectividad a **partir del veinte (20) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)**, en el puesto de **Investigador de Salario**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 005 Negociación, Fijación y Resolución de Salarios, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto: 1960, **Sueldo Mensual Dieciséis Mil Cuatrocientos Diez Lempiras Exactos (L 16,410.00)**. Acción de personal N° 392-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNANDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-540-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.


ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **Keylin Nikol Antúnez Duarte**, con efectividad a partir del veinte (20) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto: 1571, **Sueldo Mensual Diecinueve Mil Doscientos Lempiras Exactos (L 19,200.00)**. Acción de personal N° 393-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-541-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana Noelia Albertina Ártica Gutiérrez, con efectividad a partir del nueve (09) de julio de dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de Asistente de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-09, N° de Puesto: 421, Sueldo Mensual Treinta Mil Lempiras Exactos (L 30,000.00). Acción de personal N° 394-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAWER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-542-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **Francisco Javier Varela Salgado**, con efectividad a **partir del veinte (20) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)**, en el puesto de **Sub Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 03-11, N° de Puesto: 610, **Sueldo Mensual Treinta y Cinco Mil Ochocientos Lempiras Exactos (L 35,800.00)**. Acción de personal N° 395-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNANDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



**ACUERDO N° SETRASS-543-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **Cesia Nazareth Elvir Maradiaga**, con efectividad a **partir del quince (15) de julio de dos mil veinticuatro (2024)**, en el puesto de **Oficial Administrativo IV**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de los Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 003 Vinculación y Asesoría Especializada a Empresas, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto: 691, **Sueldo Mensual Diecisiete Mil Cien Lempiras Exactos (L 17,100.00)**. Acción de personal N° 396-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNANDEZ
 SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
 DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARIA UBALDINA MARTÍNEZ
 SECRETARIA GENERAL



**ACUERDO N° SETRASS-544-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

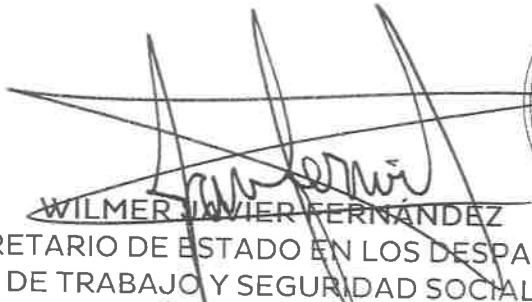
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **Yoselin Pamela Núñez Vásquez**, con efectividad a partir del nueve (09) de julio de dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de **Encuestador III**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-05, N° de Puesto: 1410, **Sueldo Mensual Veintiún Mil Setecientos Sesenta Lempiras Exactos (L 21,760.00)**. Acción de personal N° 397-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


~~WILMER JAVIER FERNÁNDEZ~~
 SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
 DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




 MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
 SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-545-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

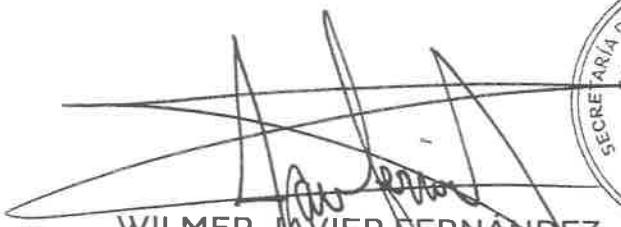
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano Paolo Enrique Vigil Acosta, con efectividad a partir del veinte (20) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de Inspector de Trabajo III, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto: 1543, Sueldo Mensual Veintitrés Mil Doscientos Lempiras Exactos (L 23,200.00). Acción de personal N° 398-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



**ACUERDO N° SETRASS-546-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

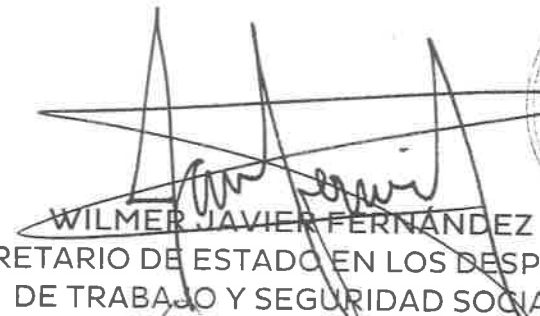
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana Lucia Alejandra Elvir Vargas, con efectividad a partir del veinte (20) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de **Inspector de Trabajo III**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto: 1547, **Sueldo Mensual Veintidós Mil Cien Lempiras Exactos (L 22,100.00)**. Acción de personal N° 399-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

**ACUERDO N° SETRASS-547-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

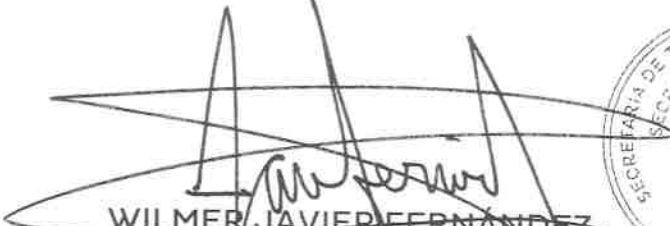
ACUERDA:


PRIMERO: Nombrar al ciudadano **Brayan Isaac Villagran Aguiriano**, con efectividad a partir del veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de **Investigador de Salario**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 005 Negociación, Fijación y Resolución de Salarios, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-07, N° de Puesto: 1390, **Sueldo Mensual Veinte Mil Seiscientos Trece Lempiras Exactos (L 20,613.00)**. Acción de personal N° 400-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-548-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

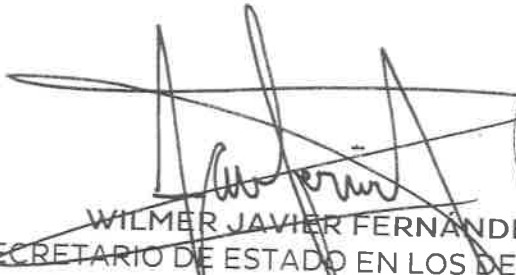
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **Moisés Daniel Servellon Meza**, con efectividad a partir del doce (12) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de **Conductor de Automóviles III**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-02, N° de Puesto: 730, **Sueldo Mensual Dieciocho Mil Ciento Cuarenta Lempiras Exactos (L 18,140.00)**. Acción de personal N° 401-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNANDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARIA UBALDIÑA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-549-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.


ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **Delmi Dariela Reyna González**, con efectividad a partir del quince (15) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de Contador II, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-04, N° de Puesto: 620, **Sueldo Mensual Dieciocho Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Lempiras Exactos (L 18,258.00)**. Acción de personal N° 403-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-550-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha cinco (5) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Cesantía a la ciudadana **PAOLA ISABELA FLORES RAUDALES**, en el cargo de **Sub Gerente de Presupuesto**, con efectividad a partir del **09 de agosto del año 2024**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contable, Versión: 001, Grupo-Nivel: 03-11, Número de Puesto: 540, Sueldo Mensual de **Treinta y Nueve Mil Cien Lempiras Exactos (L. 39,100.00)**; a la vez se le agradece por los servicios prestado a la Institución.

SEGUNDO: El presente Acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO SETRASS-551-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha cinco (5) de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Renuncia a la ciudadana EUNICE JOHANA ARÉVALO NÚÑEZ, con efectividad a partir del veintinueve (29) de agosto del 2024, en el puesto de **Secretario Administrativo**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social; Gerencia Administrativa: Gerencia Central; Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales; Sub Programa: 00; Actividad/Obra: 01 Dirección y Coordinación; Versión: 001; Grupo-Nivel: 02-08; Número de Puesto: 1440; **Sueldo Veinticinco Mil veinticuatro Lempiras Exactos (L. 25,024.00)**. Acción de Personal N° 391-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil, a la vez se le agradece por los servicios prestados a la Institución.

SEGUNDO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-552-2024

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha cinco (5) de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **HAROLD RENIERY VELÁSQUEZ CANACA** a partir del **23 de julio de 2024**, en el puesto de **Oficial de Transparencia**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 001 Dirección y Coordinación Superior, Version:1, Grupo-Nivel: 02-08, Numero de Puesto: 121, Sueldo Mensual Dieciocho Mil Quinientos Lempiras Exactos: (L. 18,500.00).

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAWER BERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-553-2024

**LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha cinco (5) de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana LAURA ROSALES GIRÓN a partir del doce (12) de agosto de 2024, en el puesto de Sub Gerente de Presupuesto, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 002 Servicios Administrativos y Contable, Version:1, Grupo-Nivel: 03-11, Numero de Puesto: 540, Sueldo Mensual Treinta y Nueve Mil Cien Lempiras Exactos (L. 39,100.00).

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO N° SETRASS-554-2024

**LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha cinco (5) de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.


ACUERDA:


PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **DILCY PAOLA PAZ CARRASCO** a partir del **nueve (09) de julio de 2024**, en el puesto de **Director de Comunicación Institucional**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 008 Comunicación Institucional, Version:1, Grupo-Nivel: 03-11, Numero de Puesto: 970, Sueldo Mensual **Treinta Mil Ochocientos Lempiras Exactos (L. 30,800.00)**.

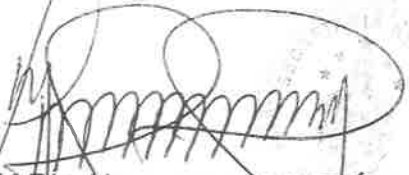
SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO N° SETRASS-555-2024

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha cinco (5) de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

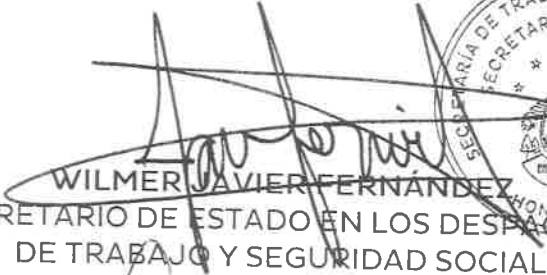
ACUERDA:


PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **EVELYN JACKELINE RIVAS SIERRA** a partir del veinte (20) de agosto de 2024, en el puesto de **Inspector de Trabajo III**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Version:1, Grupo-Nivel: 02-07, Numero de Puesto: 1557, Sueldo Mensual **Veintitrés Mil Doscientos Lempiras Exactos. (L. 23,200.00).**

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO N° SETRASS-556-2024

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha cinco (5) de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **ARJANY FABIOLA QUIROZ LEIVA** a partir del **veinte (20) de agosto de 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo III**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales, Version:1, Grupo-Nivel: 02-07, Numero de Puesto: 2270, Sueldo Mensual. **Dieciséis Mil Seiscientos Sesenta y Tres Lempiras Exactos (L. 16,663.00).**

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARIA UBALDINA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL





ACUERDO N° SETRASS-557-2024

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha cinco (5) de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.


ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana HELEN PATRICIA ALTAMIRANO HERRERA a partir del Doce (12) de agosto de 2024, en el puesto de Maestro de Enseñanza Elemental, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (as), Sub Programa: 00, Actividad Obra: 003 Prestación de Servicios Educativos, Version:1, Grupo-Nivel: 01-04, Numero de Puesto: 3870, Sueldo Mensual Dieciséis Mil Setecientos Cincuenta y Ocho Lempiras Exactos. (L.16,758.00).

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-558-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha cinco (5) de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.


ACUERDA:


PRIMERO: Nombrar al ciudadano **JOEL ISAAC LÓPEZ RODRÍGUEZ** a partir del **Veinte (20) de agosto de 2024**, en el puesto de **Oficial de Colocaciones**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 002 Intermediación Laboral y Orientación Ocupacional, Version:1, Grupo-Nivel: 02-07, Numero de Puesto: 1940, Sueldo Mensual **Diecinueve Mil Cuatrocientos Trece Lempiras Exactos. (L. 19,413.00).**

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARIA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO N° SETRASS-559-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **NADIA ELEONORA AVILA VELASQUEZ**, con efectividad a **partir del veinte (20) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)**, en el puesto de **Oficinista Mecnógrafo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto: 2980, **Sueldo Mensual Diecinueve Mil Setecientos Treinta y Nueve Lempiras Exactos (L 19,739.00)**. Acción de personal N° 410-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-560-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **AXEL JOSUE AGUILAR GALO**, con efectividad a partir del veinte (20) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de **Oficial Administrativo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (as), Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto: 3850, **Sueldo Mensual Dieciocho Mil Treientos Diez Lempiras Exactos (L 18,310.00)**. Acción de personal N° 411-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).



WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

**ACUERDO N° SETRASS-561-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **JOSTIN GABRIEL YANES RAMIREZ**, con efectividad a partir del dieciséis (16) de julio de dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de **Coordinador del Programa de Trabajo Temporal en el Extranjero**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación Superior, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-08, N° de Puesto: 3385, **Sueldo Mensual Treinta Mil Lempiras Exactos (L 30,000.00)**. Acción de personal N° 412-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).



WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL